OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES

1297

RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 2016, del Director de Economía Social, por la que se hace pública la relación de entidades beneficiarias de las ayudas previstas en la Orden de 15 de julio de 2015 por la que se convocan y regulan ayudas para la Formación en la Economía Social.

En cumplimiento de la obligación establecida por el artículo 14.4 de la citada Orden, derivada del principio de publicidad de las subvenciones concedidas en base a la misma,

RESUELVO:

Acordar la publicación en el Boletín Oficial del País Vasco de la relación de entidades beneficiarias de las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 15 de julio de 2015, con expresión del número de expediente y cuantía de la subvención concedida, según figura en el Anexo I de la presente Resolución.

En Vitoria-Gasteiz, a 14 de marzo de 2016.

El Director de Economía Social,
JESÚS ALFREDO ISPIZUA ZUAZUA.

ANEXO I

Expediente	Entidades beneficiarias	Importe
FR 001-15	Azatza, S.L	63.006,00
FR 002-15	Erkide	61.469,00
FR 003-15	Konfekoop	9.137,00
FR 004-15	Federación de Cooperativas Agro-Alimentarias de Euskadi	22.765,00
FR 005-15	Asociación Internacional de Derecho Cooperativo. Universidad de Deusto	14.093,00
FR 006-15	Instituto de Estudios Cooperativos. Universidad de Deusto	9.968,00
FR 007-15	APES	13.282,00
FR 008-15	MIK, S. Coop.	9.329,00
FR 009-15	MU Enpresagintza, S. Coop.	18.293,00
FR 010-15	HUHEZI, SCL	39.549,00
FR 011-15	ASLE	65.634,00
FR 012-15	GEZKI	51.717,00
FR 013-15	Instituto de Economía Aplicada a la Empresa. EHU/UPV	3.732,00
FR 014-15	Berezilan	729,00
FR 015-15	Koopera	9.965,00
FR 016-15	UNED Bergara	9.329,00